Universidad Tecnológica de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6813

(28 DE AGOSTO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA DOCENTE TRANSITORIA EN UN CARGO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2091 del 14 de febrero de 2025, se adopta el calendario electoral para el año 2025 y se dictan otras disposiciones en la cual se determinó como fecha para la elección del Director del Departamento de Ciencias Administrativas el día 21 de agosto de 2025.

Que mediante Resolución No. 016 del 22 de julio de 2025, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Ambientales convocó a elecciones del Director del Departamento Ciencias Administrativas.

Que las votaciones tuvieron lugar el día jueves 21 de agosto de 2025 y se inscribió como candidata única la profesora ALEJANDRA GONZÁLEZ ACEVEDO.

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el acta de escrutinio expresó que la candidata elegida fue la docente transitoria **ALEJANDRA GONZÁLEZ ACEVEDO.**

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la docente transitoria **ALEJANDRA GONZÁLEZ ACEVEDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.130.795, como Directora del **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, de la Facultad de Ciencias Ambientales por el término de tres (03) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: La docente designada como Directora del Departamento de Ciencias Administrativas, deberá cumplir con las funciones previstas en el Manual de Funciones establecido para el cargo.

PARÁGRAFO: La docente designada como Directora del Departamento de Ciencias Administrativas, deberá cumplir con todas las directrices y procedimientos institucionales relacionados con la **Gestión Documental**, en cuanto al tratamiento de la información sustantiva generada dentro del programa. Será responsable por la administración y custodia de la documentación en su etapa de gestión y trámite, y deberá velar por la realización de las transferencias documentales según cronograma interno.

Universidad Tecnológica de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6813

(28 DE AGOSTO DE 2025)

ARTÍCULO TERCERO: La docente designada como Directora del Departamento de Ciencias Administrativas deberá escoger entre el contrato docente transitorio de tiempo completo, o el contrato docente transitorio de medio tiempo y un contrato transitorio administrativo de medio tiempo para atender las funciones previstas en el artículo anterior.

PARÁGRAFO: En caso de optar por el contrato docente transitorio de tiempo completo, se le asignará el estímulo previsto en el Acuerdo 30 del 04 de julio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y el inicio de las actividades como Director de programa estará sujeto a las gestiones administrativas que se deban ejecutar desde Gestión del Talento Humano.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Fecha: 2025.08.28 13:42:32 -05'00'

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.

Universidad Tecnológica de Pereira